



Concepción, 17 de abril de 2020

## HECHO ESENCIAL

Corporación Universidad de Concepción  
Inscripción Registro de Valores N°1113

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
**PRESENTE**

Ref.: Comunica Hecho Esencial – Suspensión de la Junta General de Socios del año 2020

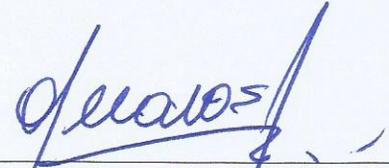
De mi consideración:

Por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado al efecto, comunico a ustedes, en carácter de hecho esencial de la Corporación Universidad de Concepción (la “Corporación”), que en sesión ordinaria de directorio de la Corporación, celebrada con fecha 16 de abril de 2020, se acordó suspender la Junta General de Socios de la Corporación correspondiente al año 2020 (la “Junta”).

La suspensión acordada por el directorio de la Corporación responde a las dificultades para celebrar la Junta en la actualidad, en razón de las medidas decretadas por el gobierno para evitar la expansión del Covid-19 en Chile. Dichas medidas incluyen el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública dispuesto por el Decreto Supremo N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y las medidas sanitarias dispuestas por el Ministerio de Salud, en especial la Resolución N°217 dictada con fecha 30 de marzo de 2020, que prohíbe los eventos públicos en que se reúnan más de 50 personas.

La Junta se mantendrá suspendida hasta que se apruebe por el directorio de la Corporación la nueva fecha y cronograma de la misma, previa proposición que efectuará la Comisión de Asuntos Corporativos de la Corporación, lo que se hará tan pronto las condiciones sanitarias lo permitan.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Gustavo A. Lecaros Lorca  
Gerente de Empresas y Finanzas Corporativo  
12.520.149-0